



Gobierno Regional de Tumbes  
Presidencia Regional

“Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación “

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**

**N° 015-2015/GOB.REG-TUMBES-P.**

**Tumbes, 05 de Enero del 2015**

**VISTO:**

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000315-2014/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 08 de Julio del 2014 y MEMORANDO N° 015-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 05 de Enero del 2015.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.

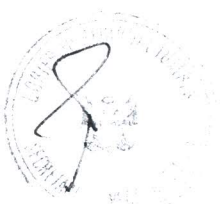
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000315-2014/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 08 de Julio del 2014, se designó en el cargo de Director de Sistema Administrativo II Nivel Remunerativo F-3, de la Oficina Regional de Gestión de Riesgo de Desastres de Tumbes – OFREGEDR dependiente de la Presidencia Regional de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes al Ing. Oswaldo Escobar Infante.

Que, con Memorando N° 015-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 05 de Enero del 2015, el Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, comunica a la Secretaría General Regional la designación como nuevo Director de Sistema Administrativo II Nivel Remunerativo F-3, de la Oficina Regional de Gestión de Riesgo de Desastres de Tumbes – OFREGEDR dependiente de la Presidencia Regional de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes al Ing. Ricardo Rodolfo Caballero Alon, disponiendo además se elabore el acto resolutorio conforme a Ley.

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACIÓN** del Ing. **OSWALDO ESCOBAR INFANTE**, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II Nivel Remunerativo F-3, de la Oficina Regional de Gestión de Riesgo de Desastres de Tumbes – OFREGEDR dependiente de la Presidencia Regional de la Sede





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
PRESIDENCIA REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Téc. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA  
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

“Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 015-2015/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 05 de Enero del 2015

Central del Gobierno Regional de Tumbes, a partir de la expedición de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándole las gracias por servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha al Ing. RICARDO RODOLFO CABALLERO ALON, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II Nivel Remunerativo F-3, de la Oficina Regional de Gestión de Riesgo de Desastres de Tumbes – OFREGEDR dependiente de la Presidencia Regional de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes; encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO - NOTIFICAR**, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Arq. RICARDO ISIDRO FLORES DIÓSES  
PRESIDENTE REGIONAL